

ANUNCIO DE VACANTE EN NACIONES UNIDAS

La Secretaría de las Naciones Unidas saluda atentamente a las misiones permanentes o los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y tiene el honor de solicitar la designación de candidatos para el cargo de **Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en el nivel de Subsecretario general.**

El Secretario Ejecutivo lidera el programa de trabajo de la CMNUCC y la Secretaría de Cambio Climático, cuyas funciones son las siguientes:

- Hacer arreglos para las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) y sus órganos subsidiarios establecidos bajo la Convención y prestarles los servicios necesarios.
- Reunir y transmitir los informes que le presenten.
- Facilitar asistencia a las Partes, en particular los países Partes en desarrollo, según se solicite, en la recopilación y transmisión de la información requerida de conformidad con las disposiciones de la convención
- Preparar informes sobre sus actividades y presentarlos a la Conferencia de las Partes,
- Asegurar la coordinación necesaria con las secretarías de otros órganos internacionales pertinentes
- Introducir, bajo la orientación general de la Conferencia de las Partes, los arreglos administrativos y contractuales que puedan ser necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones y
- Llevar a cabo las demás funciones de Secretaría específica en la Convención y en cualquiera de sus protocolos, y las demás funciones que determine la Conferencia de las Partes.

Información adicional está disponible en la sitio oficial de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. <http://unfccc.int/2860.php>

Con el fin de garantizar un amplio grupo de candidatos para esta posición, la Secretaría de las Naciones Unidas dará la bienvenida a cualquier nominación para complementar las consultas de búsqueda del Secretario General. La Secretaría de las Naciones Unidas dará especialmente la bienvenida a nominaciones de candidatas. Se espera que el Secretario Ejecutivo de poseer los siguientes atributos y llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar el conocimiento profundo y completo de la Convención, el Protocolo de Kyoto, el Tratado de París y las diversas decisiones relacionadas, y demostrar un compromiso con una estrategia global para hacer frente al cambio climático y sus consecuencias

20 Calle 28-58, zona 10, Edificio MARN. Ciudad Guatemala. Teléfono (502) 2423-0500

- Proporcionar liderazgo del proceso intergubernamental, ofreciendo apoyo y orientación de expertos para el Presidente de la COP, la Oficina, y otros órganos de la Convención y el Protocolo, y participantes en las sesiones de la COP y sus órganos subsidiarios.
- Demostrar habilidades de gestión probada y la capacidad de proporcionar el liderazgo de una organización innovadora, dinámica, diversa y de alto rendimiento.
- Demostrar la visión, gran integridad profesional y un conocimiento profundo de las cuestiones implicadas en el cambio climático y las esferas de desarrollo sostenible.
- Demostrar el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas para movilizar el apoyo político de los Estados miembros y para avanzar en la integración del cambio climático en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Demostrar experiencia de trabajo con personal directivo de su más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales, así como con los principales líderes en el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
- Demostrar una excelente comunicación y habilidades de representación, capacidad probada para persuadir, motivar y partes interesadas de influencia para acelerar la transformación enfoques e implementar los compromisos; y
- Demostrar la capacidad de construir coaliciones y alianzas en apoyo de la labor de la Convención Marco

De acuerdo con la política para la nominación de candidatos, la Secretaría de las Naciones Unidas desea reseñar que es responsabilidad del Gobierno de nominación de asegurar que cada candidato nominado no ha sido condenado por, o no está actualmente bajo investigación o de ser procesado por, cualquier delito, o cualquier violación de la ley internacional de derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Todas las nominaciones deben incluir el currículum vitae de los candidatos y deben ser enviados a la Secretaría de las Naciones Unidas a más tardar el Lunes, 28 de marzo de 2016. Las nominaciones también pueden ser enviadas a eosgapplications20161@un.org.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

-MARN-

Punto Focal Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

-UNFCCC-

20 Calle 28-58, zona 10, Edificio MARN. Ciudad Guatemala. Teléfono (502) 2423-0500